

Instituto Electoral del Estado

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME DE ACTIVIDADES 2011



Periodo de Diciembre de 2010 a Noviembre de 2011



El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo establecido en los numerales 12 fracción XVI y 13 fracciones I a VII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta un Informe Anual que contiene:

- El número de las solicitudes de información presentadas ante la Unidad Administrativa de Acceso a la Información;
- El tiempo de respuesta a las mismas;
- Las denuncias presentadas ante la Contraloría Interna de este Organismo Electoral;
- Las dificultades para dar cumplimiento a las disposiciones en esta materia;
- Las actividades desarrolladas del Comité, y
- La relación de expedientes que el Instituto tenga clasificados como temporalmente reservados.





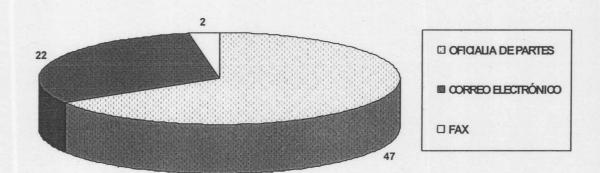
I.EL NÚMERO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS, ASÍ COMO SU RESULTADO;

La Unidad Administrativa de Acceso a la Información, recibió y dio trámite a las siguientes solicitudes de información:

Durante los meses comprendidos de diciembre de 2010 a noviembre de 2011, se recibieron un total de 71 Solicitudes de Acceso a la Información a través de los siguientes medios:

- Oficialía de partes 47 solicitudes
- Vía Correo Electrónico 22 solicitudes
- Vía Fax 2

VÍA DE ACCESO

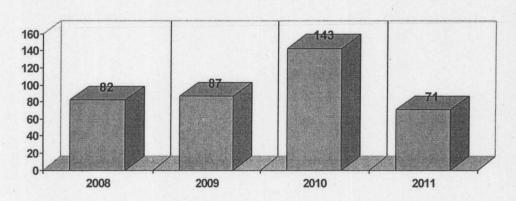






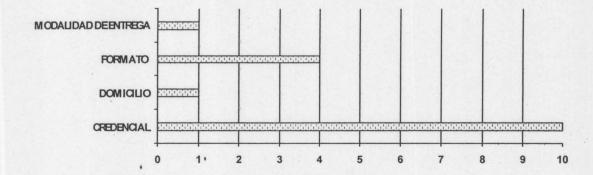
A diferencia del año 2010, se recibieron un total de 71 solicitudes de acceso a la información, por lo cual podemos observar una reducción en el porcentaje de Solicitudes de 49.65%.

SOLICITUDES POR AÑO



Así mismo conforme a lo que establece el artículo 31 cuarto párrafo del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en cumplimiento al Acuerdo 01/COTAIP/270611, la Unidad Administrativa de Acceso a la Información requirió a los solicitantes la siguiente información:







Los tópicos de las solicitudes recibidas son:

| INFORMACIÓN SOLICITADA | NÚMERO DE SOLICITUDES | |
|--|--------------------------|--|
| CONSTANCIA DE MAYORÍA | 5 | |
| ENCUESTAS ELECTORALES 2010 EN PUEBLA | 1 | |
| MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL LOCAL | 3 | |
| INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL IFE | 3 | |
| NOMBRES DE LOS CAPACITADORES | 2 | |
| LISTA NOMBRE, EDAD DE REGIDORES ENTRE 18 Y 29 AÑOS | 1 | |
| LISTA CANDIDATOS | 3 | |
| CONSTANCIA PLANILLA GANADORA | 2 | |
| CONSTANCIA ASIGNACIÓN AYUNTAMIENTO/ REGIDORES | 15 | |
| CONSTANCIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL | 1 . | |
| RESULTADO DE ELECCIONES | 7 | |
| REGISTRO DE CANDIDATURA, COPIA CERTIFICADA DE ACEPTACIÓN DE | 1 | |
| CANDIDATURA, DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE QUE CUMPLIÓ CON | | |
| LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY. | | |
| INFORMACIÓN DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTORES DEL INSTITUTO | 3 | |
| PLANILLA DE CANDIDATOS | 1 | |
| ESTADÍSTICAS DE FUNCIONARIOS DE CASILLA 2010 | 1 | |
| PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS | 1 | |
| COPIA CERTIFICADA REPRESENTANTE DE PARTIDO | 1 | |
| TOPES DE PRESUPUESTO DE CAMPAÑAS | 1 | |
| RECIBOS DE PAGO | 1 | |
| LISTADO DE COLONIAS | . 2 | |
| INFORMACIÓN DE COMISIONES | . 1 | |
| RESULTADOS ELECTORALES POR CASILLA | 5 | |
| INFORMACIÓN PARTIDOS POLÍTICOS | 2 | |
| ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FUNCIONARIOS DE CASILLA | 1 | |
| COMPARATIVO DE RECURSOS | 1 . | |
| VOTACIÓN TOTAL, PORCENTAJE DE VOTACIÓN DE ELECCIÓN | 1 | |





| EXTRAORDINARIA 2011 | |
|---|---|
| INFORMACIÓN DEL PORTAL | 2 |
| CONVENIO DE COALICIÓN Y EMBLEMAS | 1 |
| PLANILLAS QUE PARTICIPARON, PLANILLAS GANADORAS, Y CÓMPUTO FINAL Y ESTADÍSTICO | 1 |
| LISTA NOMINAL | 3 |
| CONVOCATORIA ELECCIONES 2010/ ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE FECHA 4 JULIO 2010 | 1 |
| NOMBRES DE REGIDORES, DIPUTADOS ELECTOS, DE LOS 217 MUNICIPIOS | 1 |
| APORTACIONES DE MILITANTES | 1 |

La entrega de información que generó un costo de reproducción, puede englobarse de la siguiente manera:

- Copias certificadas en 25 solicitudes
- Copia simple en 3 solicitudes
- CD/DVD en 4 solicitudes

II.EL TIEMPO DE RESPUESTA;

El tiempo promedio de respuesta de las solicitudes de acceso a la información durante el periodo que se informa fue de siete días hábiles, disminuyendo por un día el tiempo de respuesta respecto del año próximo pasado, y estando dentro del plazo que establece el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.







III.EL ESTADO QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA, CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO;

La Contraloría Interna de este Organismo Electoral en respuesta al memorándum número IEE/COTAIP/SE-001/12, a través del memorándum IEE/COI/021/12 de fecha diecisiete de enero del presente año; informó que del periodo comprendido del diez de diciembre del año dos mil diez a la fecha se presentaron ocho quejas administrativas y/o denuncias ante Contraloría Interna, de las cuales siete se encuentran completamente concluidas y archivadas, y la registrada bajo el número de expediente IEE/COI/06/11, ya fue resuelta por la Contraloría Interna, al emitir la resolución correspondiente, y en la etapa procesal que se encuentra corresponde al Consejo General de este Instituto determinar lo conducente.





IV.LAS DIFICULTADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY, A ESTE REGLAMENTO Y A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA;

Las Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto Electoral del Estado han coadyuvado con la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, para brindar la información a los Solicitantes, en el menor tiempo posible, lo cual ha permitido reducir el tiempo de respuesta.

V.LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ:

Durante este año se llevó a cabo la reforma al Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que fue aprobado por el Consejo General de este Órgano Electoral mediante acuerdo del número CG/AC-043/11, en sesión ordinaria de fecha dieciséis de mayo de dos mil once.

De igual forma se reformó la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, mediante los siguientes acuerdos: 05/COTAIP/200711 de fecha veinte de julio de dos mil once; y Acuerdo número 03/COTAIP/260911, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once.

MESAS DE TRABAJO

Durante el periodo señalado se llevaron a cabo tres mesas de trabajo en las siguientes fechas:





- Veinticinco de febrero de dos mil once
- Dos de marzo de dos mil once
- · Veintiuno de septiembre de dos mil once

SESIONES ORDINARIAS

Por lo que respecta a las Sesiones Ordinarias en total fueron celebradas doce sesiones, a continuación se describe la fecha en que se llevaron a cabo:

- Diez de diciembre de dos mil diez
- Doce de enero de dos mil once.
- Veinticinco de febrero de dos mil once, misma que se recesó para reanudarse el día dos de marzo de dos mil once.
- Treinta de marzo de dos mil once, misma que se recesó para reanudarse el día trece de abril de dos mil once.
- Veintisiete de abril de dos mil once, misma que se recesó para reanudarse el día cuatro de mayo de dos mil once.
- Treinta de mayo de dos mil once
- Veintisiete de junio de dos mil once
- Veinte de julio de dos mil once





- Veintinueve de agosto de dos mil once
- Veintiséis de septiembre de dos mil once, misma que se recesó para reanudarse el veintiocho de octubre de dos mil once
- Veintiocho de octubre de dos mil once, misma que se recesó para reanudarse el diez de noviembre de dos mil once.
- Treinta de noviembre de dos mil once

SESIONES ESPECIALES

Durante el periodo no se llevó a cabo la celebración de alguna Sesión Especial.

TOTAL DE ACUERDOS APROBADOS POR EL COMITÉ.

De diciembre de 2010 a noviembre de 2011 se tomaron veintinueve acuerdos en total (anexo único), relativos a:



| TEMAS | ACUERDOS |
|---|--|
| Índices de información clasificada como temporalmente reservada. | ACUERDO 01/COTAIP/120111 ACUERDO 01/COTAIP/250211 ACUERDO 01/COTAIP/300311 ACUERDO 01/COTAIP/300511 ACUERDO 02/COTAIP/270611 ACUERDO 01/COTAIP/281011 |
| Informe anual de actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la información Noviembre 2009- Noviembre 2010. | ACUERDO 02/COTAIP/120111 ACUERDO 03/COTAIP/250211 |
| Relativos al Punto de contacto de la página electrónica del Instituto . | ACUERDO 01/COTAIP/250211 ACUERDO 01/COTAIP/290811 |
| Reformas al Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | ACUERDO 04/COTAIP/250211 ACUERDO 01/COTAIP/300311 ACUERDO 01/COTAIP/270411 ACUERDO 01/COTAIP/200711 |
| Reformas a la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado. | ACUERDO 04/COTAIP/250211 ACUERDO 03/COTAIP/200711 ACUERDO 04/COTAIP/200711 ACUERDO 05/COTAIP/200711 ACUERDO 03/COTAIP/260911 ACUERDO 01/COTAIP/301111 |
| Relativos a solicitudes de información. | ACUERDO 02/COTAIP/300311 |
| Procedimiento del nombramiento de la Encargada de despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública | ACUERDO 02/COTAIP/290811 |
| Recomendaciones emitidas por el Comité de Transparencia a diversas áreas del Instituto. | ACUERDO 03/COTAIP/300511 ACUERDO 02/COTAIP/260911 |
| Acuerdos relativos a los artículos 31 y 33 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referentes a la identificación de las personas que solicitan información. Informe anual de actividades del Comité de | ACUERDO 01/COTAIP/270611 ACUERDO 02/COTAIP/200711 ACUERDO 01/COTAIP/260911 ACUERDO 02/COTAIP/281011 |
| Transparencia y Acceso a la información Diciembre 2010- Noviembre 2011 | ACUERDO 02/COTAIP/301111 |





Del total de acuerdos:

25 ACUERDOS SE ENCUENTRAN CUMPLIDOS

4 ACUERDOS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

Acuerdo 02/COTAIP/200711 de fecha veinte de julio de dos mil once. Con fundamento en el artículo 12 fracciones III y XIV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Secretario General de este Instituto, informe a este Comité cual es el *status* de la discusión de los artículos 31 y 33 del Reglamento en la materia y cómo se plantea llevarla a efecto.

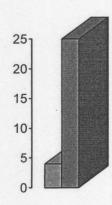
Acuerdo 01/COTAIP/260911 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once: Con fundamento en el artículo 12 fracciones IV y XIV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en seguimiento al Acuerdo 02/COTAIP/200711, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Secretario General de este Instituto, informe a este Comité el avance de la discusión de los artículos 31 y 33 del Reglamento en la materia con los documentos correspondientes mencionados en esta sesión

Acuerdo 01/COTAIP/281011 de fecha veintiocho de octubre de dos mil once, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba el mecanismo mediante el cual se llevará a cabo la revisión aleatoria de los índices de información clasificada como temporalmente reservada de la siguiente manera: Secretaría General, Consejero Electoral Fidencio Aguilar Víquez; Unidad del Servicio Electoral Profesional, Consejero Electoral José Joel Paredes Olguín; Contraloría Interna, Consejero Electoral Juan Carlos de la Hera Bada. Una vez revisados los índices se llevará a cabo la discusión en una mesa de trabajo, cuyas fechas no rebasarán los plazos establecidos en la normatividad correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acceso a la Información Pública determina que la Secretaria del Comité realice la propuesta de modificación a la Normatividad de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información para su adecuación conforme a la reforma constitucional publicada con fecha veintiocho de octubre del presente año, y posteriormente, una vez que se publique la reforma a la ley secundaria continuar dichas adecuaciones, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.







■ TRÁMITE ■ CUMPLIDO

VI.LA RELACIÓN DE AQUELLOS EXPEDIENTES QUE EL INSTITUTO TENGA CLASIFICADOS COMO TEMPORALMENTE RESERVADOS; Y

Durante el año 2011 conforme a lo que disponen los artículos 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las áreas del Instituto remitieron a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información la siguiente información:

Relación de Expedientes Clasificados como Temporalmente Reservados 1er. Semestre de 2011

| UNIDADES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS | FECHA | MEMORÁNDUM RECIBIDO |
|---|---------------|------------------------|
| UNIDAD JURÍDICA | 21/FEBRERO/11 | IEE/UJ-039/2011 |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | 22/FEBRERO/11 | IEE/DA/0091/11 |
| UNIDAD DE SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL | 23/FEBRERO/11 | IEE/USEP-117/11 |
| CONTRALORÍA INTERNA | 28/FEBRERO/11 | IEE/COI/075/11 |
| DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN , | 01/MARZO/11 | IEE/DPPM-0078/11 |
| SECRETARÍA GENERAL | 03/MARZO/11 | IEE/SG-302/11 |





| DIRECCIÓN GENERAL | 21/FEBRERO/11 | IEE/DG-084/11 |
|--|---------------|------------------|
| DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL | 22/FEBRERO/11 | IEE/DOE-0034/11 |
| PRESIDENCIA | 28/FEBRERO/11 | IEE/PRE/0201/11 |
| DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA | 28/FEBRERO/11 | IEE/DCEEC-035/11 |
| COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA | 28/FEBRERO/11 | IEEP/CIN/052-11 |

En el mes de julio en seguimiento al acuerdo número 02/COTAIP/310510, se solicitó a las áreas técnicas y administrativas remitieran los Índices mediante los cuales clasificaron información como temporalmente reservada; posteriormente la Unidad Administrativa de Acceso a la Información recibió la siguiente información:

Relación de Expedientes Clasificados como Temporalmente Reservados 2do. Semestre de 2011

| UNIDADES TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS | FECHA | MEMORÁNDUM RECIBIDO |
|---|---------------------|----------------------------------|
| UNIDAD JURÍDICA | 20/JULIO/11 | IEE/UJ-0219/2011 |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | 06/SEPTIEMBRE/11 | IEE/DA/0634/11 |
| SECRETARÍA GENERAL | 07/SEPTIEMBRE/11 | IEE/SG-1286/11 |
| UNIDAD DE SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL | 19/SEPTIEMBRE/11 | IEE/USEP-924/11 |
| DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICO MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 27/SEPTIEMBRE/11 | IEE/DPPM-0744/11 |
| CONTRALORÍA INTERNA | 30/SEPTIEMBRE/11 | IEE/COI/0248/11 |
| NO CUENTAN CON INFORMACIÓN OL ACIFICAD | COMO TEMPOPAL MENTE | |
| NO CUENTAN CON INFORMACIÓN CLASIFICADA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA | | |
| COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA | 19/JULIO/11 | IEEP/CIN/0240-11 IEE/DOE-0615/11 |
| | | IEEP/CIN/0240-11 |





| DIRECCIÓN GENERAL | 21/SEPTIEMBRE/11 | IEE/DG-691/11 |
|--|------------------|------------------|
| DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA | 23/SEPTIEMBRE/11 | IEE/DCEEC-252/11 |

VII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA NORMATIVIDAD QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO EMITA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

A. Recurso de Revisión

Durante el periodo diciembre de 2010 a noviembre 2011, no se presentaron recursos de revisión.

B. Actualización del Portal Institucional

Conforme a lo que dispone el Artículo 15 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación a la información que debe estar a disposición del público sin que medie petición de parte, misma que se encuentra publicada en la página Institucional bajo la dirección http://www.ieepuebla.org.mx/index.php, se rinden mensualmente informes a los miembros del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de la Secretaria de éste, para que puedan verificar la actualización del portal.



ANEXO ÚNICO





RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS

Sesión Ordinaria de fecha miércoles doce de enero de dos mil once

Acuerdo 01/COTAIP/120110 de fecha doce de enero de dos mil once, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Secretaria de este Comité verifique si las respuestas de las Áreas Técnicas y Administrativas cumplen o no lo que se solicita en el Acuerdo 02/COTAIP/281010. Y en lo subsecuente la Secretaria verifique si las respuestas que otorguen las diversas Áreas Técnicas y Administrativas respecto de lo que se les solicite cumplen o no con la Normatividad correspondiente.

Acuerdo 02/COTAIP/120110 de fecha doce de enero de dos mil once, El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública acuerda por unanimidad de votos, que en atención a que el proyecto de Informe de actividades de este Órgano Colegiado correspondiente al periodo Noviembre 2009 / Noviembre 2010 no se circuló con la Convocatoria a la Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2011, se solicita a la Secretaria de este Comité circule el referido documento a todos los integrantes del Consejo General de este Instituto a fin de recabar las observaciones que estimen pertinentes y estar en condiciones de discutirlo y, en su caso, aprobarlo en la Sesión Ordinaria del Comité correspondiente al mes de febrero.

Sesión Ordinaria de fecha viernes veinticinco de febrero de dos mil once, misma que se recesó para reanudarse con fecha miércoles dos de marzo del mismo año.

Acuerdo 01/COTAIP/250211 de fecha dos de marzo de dos mil once, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Secretaria de este Comité se cumpla el Acuerdo 01/COTAIP/120111, señalando los elementos que faltan para cumplirlo.

Acuerdo 02/COTAIP/250211 de fecha dos de marzo de dos mil once, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Secretaria de este Comité, informe el criterio con que la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Instituto, responde el punto de Contacto de la página electrónica de este Organismo Electoral, o en que casos se canaliza a otra instancia para que dé respuesta.

Acuerdo 03/COTAIP/250211 de fecha dos de marzo de dos mil once, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado aprueba por unanimidad el Informe de las





Actividades Anuales del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Noviembre 2009 a Noviembre 2010, incluyendo las observaciones realizadas por el Consejero Electoral Fidencio Aguilar Víquez y el Consejero Electoral Juan Carlos de la Hera Bada. Con fundamento en los artículos 12 fracción XVI y 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 7 fracción VIII de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité faculta al Presidente del Comité para que remita al Consejo General de este Instituto, el referido Informe.

Acuerdo 04/COTAIP/250211 de fecha dos de marzo de dos mil once. En cumplimiento al acuerdo 02/COTAIP/300608 y derivado de la Mesa de Trabajo de fecha dos de marzo del presente año, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado vio la pertinencia de reformar el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado; por lo tanto, solicita a la Secretaria del Comité proponga los mecanismos más adecuados para que sea viable dicho procedimiento de reforma.

Sesión Ordinaria de fecha miércoles treinta de marzo de dos mil once, misma que se receso para reanudarse el día miércoles trece de abril del mismo año.

Acuerdo 01/COTAIP/300311 de fecha trece de abril de dos mil once. El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública en atención a lo manifestado por la Secretaria de este Comité en el memorándum número IEE/COTAIP/SE-076/11 y el memorándum número IEE/COTAIP/SE-118/11, aprueba por unanimidad de votos solicitarle aclare la respuesta de los mismos.

Acuerdo 02/COTAIP/300311 de fecha trece de abril de dos mil once. El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública en seguimiento al memorándum número IEE/COPEAD-038/11 suscrito por el Presidente de la Comisión Permanente Administrativa de este Organismo Electoral, hace de su conocimiento que quien debe llevar a cabo el trámite correspondiente de respuesta a JUAN DE DIOS MORENO HERRERA es la Unidad Administrativa de Acceso a la Información con fundamento en el artículo 9 fracciones II, IV, VII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, se le comunica que el procedimiento de respuesta a dicha solicitud se encuentra conforme a las disposiciones legales federales y estatales vigentes; de igual forma se le notifica que se están haciendo las adecuaciones de nuestra normatividad interna en la materia a efecto de homologarla con las disposiciones arriba citadas.





Acuerdo 03/COTAIP/300311 de fecha trece de abril de dos mil once. El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública acuerda solicitar a la Secretaria de este Órgano Colegiado, proponga para la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de abril del presente año, las reformas al Reglamento del Instituto Electoral del Estado en materia de Transparencia y Acceso a la Información, acordes a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones legales aplicables.

Sesión Ordinaria de fecha miércoles veintisiete de abril de dos mil once, misma que se recesó para reanudarse con fecha miércoles cuatro de mayo de dos mil once.

Acuerdo 01/COTAIP/270411 de fecha cuatro de mayo de dos mil once. En seguimiento a los Acuerdos 04/COTAIP/250211 y 03/COTAIP/300311; con fundamento en los artículos 7 fracción IV, 9 fracción IX y 12 fracción III del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en el artículo 7 fracciones I y VII de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto, aprueba por unanimidad de votos, facultar a su Presidente para que remita y ponga a consideración del Consejo General de este Organismo Electoral, las siguientes Reformas al Reglamento de la materia: (ver anexo único).

Sesión Ordinaria de fecha lunes treinta de mayo de dos mil once

Acuerdo 01/COTAIP/300511 de fecha treinta de mayo de dos mil once. Con la finalidad de abatir el rezago de los Acuerdos de Clasificación de Información y facilitar la instrumentación de los mismos (artículo 38 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Estado), el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto acuerda por unanimidad de votos, pedirle a la Encargada de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo, notifique a todas las Áreas Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado la Normatividad y Acuerdos aplicables.

Acuerdo 02/COTAIP/300511 de fecha treinta de mayo de dos mil once. El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto acuerda por unanimidad de votos que la Secretaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presente una propuesta de cómo operar para dar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información que se presenten ante este Organismo Electoral, en tanto el Consejo General defina la modificación de los artículos 31 y 33 del Reglamento en la materia.





Acuerdo 03/COTAIP/300511 de fecha treinta de mayo de dos mil once. El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto acuerda por unanimidad de votos facultar al Presidente del Comité para que haga la recomendación al Director Administrativo de este Instituto, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones facilite los Servicios de Internet a la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, para que ésta cumpla sus atribuciones cabalmente, referidas en el artículo 9 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XI, XII, XV y XVI del Reglamento, señalando los antecedentes de la Unidad, en relación con la falta de Internet.

Sesión Ordinaria de fecha lunes veintisiete de junio de dos mil once

Acuerdo 01/COTAIP/270611 de fecha veintisiete de junio de dos mil once. Con fundamento en los artículos 11 y 12 fracción IV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública acuerda que se sigan aplicando los artículos 31 y 33 del Reglamento vigente, hasta en tanto el Consejo General de este Organismo Electoral no resuelva sobre las propuestas de reformas a los mismos, lo anterior para dar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública que se presenten ante este Instituto.

Acuerdo 02/COTAIP/270611 de fecha veintisiete de junio de dos mil once. El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicita a la Encargada de la Unidad Administrativa que en ejercicio de sus atribuciones, con fundamento en el artículo 11 fracción II del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el artículo 6 fracción II de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, haga del conocimientó a la Unidades Técnicas y Administrativas que pusieron a consideración del Comité el periodo de reserva de información clasificada, que la atribución le corresponde a cada Área, según lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 35 y 38 de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado.

Sesión Ordinaria de fecha miércoles veinte de julio de dos mil once

Acuerdo 01/COTAIP/200711 de fecha veinte de julio de dos mil once: Con fundamento en el artículo 12 fracciones III y XIV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Secretaría General de este Instituto remita a los integrantes de este Comité, copia de conocimiento sobre el status del cumplimiento al Acuerdo del Consejo General CG/AC-043/11.





Acuerdo 02/COTAIP/200711 de fecha veinte de julio de dos mil once. Con fundamento en el artículo 12 fracciones III y XIV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Secretario General de este Instituto, informe a este Comité cual es el *status* de la discusión de los artículos 31 y 33 del Reglamento en la materia y cómo se plantea llevarla a efecto.

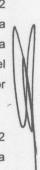
Acuerdo 03/COTAIP/200711 de fecha veinte de julio de dos mil once. Con fundamento en el artículo 12 fracción I del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos, modificar el artículo séptimo de la Normatividad en la materia, para conferir al Presidente de este Comité la atribución de elaborar y presentar al Comité para su aprobación los proyectos de acuerdo y resoluciones, así como elaborar y presentar al Comité el informe anual de las actividades realizadas por el mismo.

Acuerdo 04/COTAIP/200711 de fecha veinte de julio de dos mil once. Con fundamento en el artículo 12 fracción I del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública acuerda, elaborar una propuesta de reforma a la Normatividad del Comité de Transparencia y acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, y presentarla en la sesión ordinaria del mes de septiembre, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 05/COTAIP/200711 de fecha veinte de julio de dos mil once. Con fundamento en el artículo 12 fracción I del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba modificar el artículo 7 de la Normatividad del Comité de Transparencia y acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado para conferirle al Presidente de este Comité la atribución de tener a su cargo el archivo del mismo, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Sesión Ordinaria de fecha lunes veintinueve de agosto de dos mil once

Acuerdo 01/COTAIP/290811 de fecha veintinueve de agosto de dos mil once. Con fundamento en el Artículo 12 fracción XVII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Secretaria del Comité presente un informe sobre el punto de Contacto de la página Web de este Instituto, en el que se especifique si existió algún tipo de problemática de carácter técnico, cuál fue la duración del mismo y cómo se resolvió, en el periodo reportado.





Acuerdo 02/COTAIP/290811 de fecha veintinueve de agosto de dos mil once. Con fundamento en el Artículo 12 fracción XVII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos solicitar a la Secretaria del Comité presente un informe en el que detalle los siguientes puntos: el procedimiento de su nombramiento, en qué condiciones recibió la Unidad, las acciones a seguir en relación con las actividades de la Unidad y, en su caso, especificar si considera necesario realizar modificaciones en las actividades de los Programas Operativos correspondientes a los años dos mil once y dos mil doce.

Sesión Ordinaria de fecha lunes veintiséis de septiembre de dos mil once, misma que se recesó para reanudarse el día viernes veintiocho de octubre de dos mil once

Acuerdo 01/COTAIP/260911 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once: Con fundamento en el artículo 12 fracciones IV y XIV del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en seguimiento al Acuerdo 02/COTAIP/200711, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos, solicitar al Secretario General de este Instituto, informe a este Comité el avance de la discusión de los artículos 31 y 33 del Reglamento en la materia con los documentos correspondientes mencionados en esta sesión.

Acuerdo 02/COTAIP/260911 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once. El Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos, que la Secretaria de este Comité emita una recomendación a las unidades y áreas técnicas de este instituto, con fundamento en los artículos 12 fracción IX y 30 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que en tiempo y forma remitan la información a efecto de actualizar mensualmente la página web de este instituto, con las características establecidas en el artículo 30 de este Reglamento, así como para que posteriormente la Unidad notifique al Comité en caso de que antes de que concluya el plazo no se hubiera recibido la información para su publicación.

Acuerdo 03/COTAIP/260911 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil once. Con fundamento en el artículo 12 fracción I del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba las Reformas de la Normatividad del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado, incluyendo la redacción de la fracción XVI del artículo 8; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Sesión Ordinaria de fecha viernes veintiocho de octubre de dos mil once, misma que se recesó para reanudarse con fecha jueves diez de noviembre del mismo año.



Acuerdo 01/COTAIP/281011 de fecha veintiocho de octubre de dos mil once, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba el mecanismo mediante el cual se llevará a cabo la revisión aleatoria de los índices de información clasificada como temporalmente reservada de la siguiente manera: Secretaría General, Consejero Electoral Fidencio Aguilar Víquez; Unidad del Servicio Electoral Profesional, Consejero Electoral José Joel Paredes Olguín; Contraloría Interna, Consejero Electoral Juan Carlos de la Hera Bada. Una vez revisados los índices se llevará a cabo la discusión en una mesa de trabajo, cuyas fechas no rebasarán los plazos establecidos en la normatividad correspondiente; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/COTAIP/281011 de fecha veintiocho de octubre de dos mil once, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba por unanimidad de votos, incluir en la notificación del Acuerdo 01/COTAIP/260911, correspondiente a la sesión ordinaria del mes de septiembre del año en curso, la aclaración relativa a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 28 de octubre del 2011, por el que se publica la declaratoria que contiene el decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla.

Sesión Ordinaria de fecha miércoles treinta de noviembre de dos mil once

Acuerdo 01/COTAIP/301111 de fecha treinta de noviembre de dos mil once, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública determina que la Secretaria del Comité realice la propuesta de modificación a la Normatividad de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información para su adecuación conforme a la reforma constitucional publicada con fecha veintiocho de octubre del presente año, y posteriormente, una vez que se publique la reforma a la ley secundaria continuar dichas adecuaciones, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo 02/COTAIP/301111 de fecha treinta de noviembre de dos mil once, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba por unanimidad de votos, solicitar a la Secretaria del Comité, en su carácter de Encargada del Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, entregue la información correspondiente para integrar el Informe Anual del Comité, lo anterior con fundamento en el artículo 13 del Reglamento en la materia.

